

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 185-09

Sesión ordinaria número ciento ochenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diez de noviembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero (En comisión)
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 076-09
 - b. Ordinaria 184-09.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informes de la Alcaldía Municipal.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La síndica María Yamileth Román Segura procede a realizar una reflexión denominada "El éxito."

ARTICULO 2. Aprobación de las actas:

- a. Extraordinaria 076-09

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 076-09, a la cual no se le realizan objeciones.

- b. Ordinaria 184-09.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que en el segundo párrafo de la página 34 del acta en discusión se debe corregir "*artículo 3 del Código Electoral*" por artículo 3 de la Ley de Cooperativas.

Corrección acogida por la señora Presidenta Municipal.





ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de Tambor de San Pedro.

Nombre	Cédula
Richard Sanabria Quesada	1-1207-0541
Angelica Ureña Cordero	1-1195-0743
Yolanda Valverde Arias	1-0812-0627
Seidy González Campos	1-1082-0086
Zulay Elizondo Jiménez	1-0647-0234

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de El Llano.

Nombre	Cédula
Eduviges Gamboa Elizondo	1-0567-0855
Teresa Vásquez Quesada	2-0428-0251
Roison Mena Díaz	1-0825-0482
María Elena Alvarado Núñez	2-0254-0699
Lilliam Calvo Segura	6-0241-0822

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Florencia Matazanós.

Nombre	Cédula
Asdrubal Segura Ureña	1-0748-0165
Armando Rafael Mora Rojas	1-0748-0165
Freddy Ureña Altamirano	1-0678-0720
Luis Fernando Quirós Quirós	1-0935-0712
Claudio Marín Mora	1-0722-0877

4. Nómina para sustitución de miembro de la Junta Administradora de la Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Nombre	Cédula
Ana Cecilia Mena Vargas	6-294-368

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





5. Nota suscrita por Prodecoes y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Comunitaria Escolar de Pérez Zeledón, en donde invitan al Foro Cantonal Prodecoes 2009, a celebrarse el día sábado 14 de noviembre a las 8:00 a.m. en el Polideportivo de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que quedan todos invitados.

6. Documento suscrito por personeros de la Junta Administrativa del Centro de Educación Especial, en donde presentan un informe en detalle de la utilización de los materiales que les fueron donados, y los cuales fueron usados en la Instalación del cielo raso del pabellón No. 2 y en la construcción de los tres pasos techados que unen las aulas en dos pabellones y la piscina, adjunta fotografías.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Auditoría Interna Municipal y al expediente respectivo.

7. Documento suscrito por personeros de la Junta Directiva de la Feria del Productor Generaleño S.A. en donde comunican que hace más de 6 meses un señor se instaló en un espacio que quedó cuando se corrió la maya, pero el problema más grave es que recoge mucha basura de varios lugares, incluyendo el Mercado Municipal, y la traslada a ese lugar y cuando satura el campo deposita la basura en el río, informan además que es una persona muy agresiva y que sus necesidades fisiológicas las realiza en el lugar. Razón por la cual solicitan se analice la posibilidad de reubicar o hacer un estudio al caso. Adjuntan fotografías.

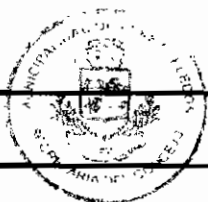
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al Ministerio de Salud, al MINAET y a la Alcaldía Municipal para lo de su competencia.

8. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Peñas Blancas, en donde solicitan cambiar el destino de los recursos de aportes en especie que habían solicitado para el proyecto de cabezales, calle La Presa, Calle Hidalgo y Calle Jiménez, para emplearlos en la construcción del puente Quebrada Duarte - Calle La Presa.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

9. Copia de nota suscrita por el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez, Director Regional, MOPT, dirigida a la Licda. Sayira Dávila Sadida, Jefe Medios de Transporte, Dirección Planificación Sectorial, en donde le remite acuerdo tomado por este Concejo Municipal, a efectos de que informe sobre los caminos codificados del Cantón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota, en espera de la respuesta final, además lo traslada a la Comisión de Obras.





10. Memorando suscrito por la Ing. Clara Zomer, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, dirigida al Viceministro de Vivienda y Gerente a.i. del Banhvi, en donde les remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente a la situación de las familias afectadas por la Tormenta Tropical Alma.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota, en espera de la respuesta final, así mismo traslada copia del documento a la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

11. Documento suscrito por el señor Víctor Julio Mora Vargas, Presidente Comité de Caminos Linda Vista de Rivas - División La Piedra, en donde recuerdan que recibieron un aporte por el monto de \$1.250.000.00, los cuales tenían planeado utilizarlos en el proyecto "Reparación y Lastreo de camino Linda Vista - La Piedra", sin embargo según inspección realizada, se les informó que no era posible realizar el trabajo debido a que se necesitaba lastre de 4 km, y el dinero es insuficiente, situación por la cual se le dieron dos opciones que consideran no eran factibles de realizar. Razón por la cual solicita se les autorice a utilizar el dinero otorgado para contratar horas de maquinaria y así realizar algunas mejoras hasta donde se les permite, ya que no cuentan con otros recursos para realizar lo indicado por el Ingeniero Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras y a la Administración Municipal para que emita un criterio técnico al respecto.

12. Nota suscrita por el señor David Mora Leitón, Jefe a.i. Delegación Fuerza Pública, en donde, indica que recibió en días anteriores acuerdo del Concejo en donde le informan sobre la problemática que se presenta en las comunidades de Ciudadela del Río y San Andrés, al respecto comunica que el operativo se realizará en los próximos tres meses siguientes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, remite copia de la nota a los interesados.

13. Copia de OFI-131-09-SCC, suscrita por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigido a los Sres. de la Asociación de Desarrollo Pro-mejoras, Bª Laboratorio, en la cual le indica que la línea a seguir para el proyecto, es solicitar apoyo de la Asociación de Desarrollo de Villa Ligia, ya que dicho Comité se encuentra inhibido para poder actuar en este caso.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita criterio a la Alcaldía Municipal, así mismo remite copia a la Asociación de Desarrollo Pro-mejoras, Bª Laboratorio.



14. Copia de nota suscrita por el Sr. Manuel Guillermo Quirós Herrera, ADI Pejibaye, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, en la cual indica que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en resolución #2009002247, declaró con lugar el Recurso de Apelación, con respecto a ejecutar recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Emergencias en la comunidad de Pejibaye, afectada por el fenómeno meteorológico presentado durante el mes de mayo 2007. Es por ello que le solicita su colaboración a efectos de que en el transcurso del presente mes de noviembre de 2009, se les conceda una respuesta satisfactoria.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal el informe correspondiente.

15. Nota suscrita por el Sr. Orlando Rojas Ramírez, Presidente Junta Administradora Cementerio Palmares, en la cual solicitan el avalúo de terreno para la ampliación del Cementerio de Palmares.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que el año anterior solicitaron a la Administración la realización de un avalúo el cual se realizó pero a la propiedad de al lado, motivo por el cual solicita a la Administración Municipal que se haga pronto ya que cuentan con una partida de treinta millones de colones para comprar terreno y ampliar el cementerio.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal a efectos de que se realice el avalúo correspondiente.

16. Copia de nota suscrita por el Sr. Roberto Pérez Ureña, dirigida a la Unidad Técnica de Conservación Vial, en la cual solicita la inspección del camino ubicado en Barrio Los Ángeles de Daniel Flores, ya que actualmente se encuentra en muy mal estado.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

17. Nota suscrita por el Sr. Carlos Molina Vargas, en la cual solicita aclaración del acuerdo comunicado mediante TRA-1017-09-SSC, y se adicione en el sentido de que se informe si esa comunicación es la resolución del Concejo Municipal o una simple recomendación que hace la Comisión de Asuntos Jurídicos al Concejo, que se dice en su por tanto: *"Por tanto esta comisión recomienda al Concejo rechazar la petición presentada por el señor Carlos Molina Vargas"*.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



18. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- OFI-361-09-PAM, Gaceta N° 214 de fecha 04 de noviembre de 2009 en la página 46, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones a través de la Dirección de Geología y Minas, publicó la solicitud de concesión para la extracción de materiales en el cauce de dominio público sobre el Río Pacuar que se tramita bajo el expediente N° 12-2009 del señor Gerardo Corrales Morales cédula 1-364-032.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos se pronuncie al respecto en el término de ley.

- OFI-363-09-PAM, Gaceta N° 215 de fecha 05 de noviembre del 2009 en la página 27, el Área de Conservación Pacífico Central en el cumplimiento de lo que se estipule en los artículos 27 y 29 de la Ley de Biodiversidad 7788 y su Reglamento, se invita a los representantes legales de las Municipalidades, y otras organizaciones a manifestar formalmente por escrito el nombre del representante y el interesado de participar en la Asamblea General, del Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico Central. La asamblea se realizará el sábado 12 de diciembre del 2009 a las 10:00 a. m. en las instalaciones del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Puriscal.

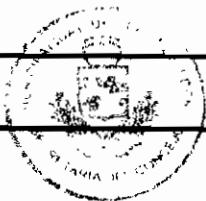
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quien desee participar que lo comunique.

- OFI-364-09-PAM, Gaceta N° 215 de fecha 05 de noviembre del 2009, en la página 33, El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, mediante el acuerdo de la sesión ordinaria N° 182-09, artículo 5), inciso 10), del 20 de octubre del 2009, acordó realizar reforma al artículo 28 del Reglamento de Procedimientos Internos. Dicha modificación fue publicado en La Gaceta Oficial N° 170 del 5 de setiembre de 2005 y vigente desde que se publicó en el mismo medio oficial, el aviso de su entrada en vigencia en Gaceta N° 203 del 21 de octubre de 2005.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-367-09-PAM, en la Gaceta N° 216 de fecha 06 de noviembre del 2009, en la página 34 y 35, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones a través de la Dirección de Geología y Minas, volvió a publicar la solicitud de concesión para extracción de materiales en cauce de dominio público sobre el Río Pacuar que se tramita bajo el expediente N° 12-2009, del señor Gerardo Corrales Morales cédula 1-364-032.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos se pronuncie al respecto en el término de ley.





19. E-J-CH- 050-2009, suscrito por el M.Sc. Juan Ernesto Marín Barrantes, Director Escuela José María Chavarri Picado, en la cual solicita se les brinde 50 sacos de cemento para la construcción de aceras con el fin de brindar mayor acceso a las personas con discapacidad en la Institución.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

20. Nota suscrita por el Sr. Geiner Montero Jiménez, en la cual solicita autorización para vender productos derivados de Mango en el área de la Terminal de Buses del Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21. Documento suscrito por el Sr. Bolivar Ureña Rojas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Pro-mejoras Barrio Laboratorio, con respecto a la donación de un terreno para la construcción de un Gimnasio Multiuso para su barrio y para las comunidades vecinas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita al regidor David Araya Amador realizar una moción solicitando a la Administración Municipal que emitan un criterio técnico en donde determinen si es posible la donación de un bien a dicha Asociación, para resolver de acuerdo a la ley.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que cuenta con un documento emitido por la Jefatura de la Fracción del Partido Liberación Nacional dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, al Concejo Municipal entre otros, añade que el proyecto lo que dice es que se debe diferenciar entre las Instituciones Autónomas o Semi autónomas y las que son entidades de derecho privado en cuanto a bienes demaniales y bienes del estado, externa que la Asociación de Desarrollo Pro-mejoras Barrio Laboratorio es una institución de derecho privado por lo que la donación no es directa y tiene que ser por medio de una ley especial en la Asamblea Legislativa.

22. Nota suscrita por la síndica suplente del Distrito General, Elieth Valverde Camacho en donde solicita el cambio del proyecto de aportes en especie, denominado "reparación de estructura del puente Calle la Presa mas dos cabezales, construcción de cabezales calle Jiménez y cunetas en Calle Hidalgo, Distrito General" para el proyecto "Mejoras puente sobre Quebrada Duarte Calle la Presa", el cual tiene destinado un monto de ₡833.333,33 para compra de cemento.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.



ARTICULO 4. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2743-09-DAM, solicita autorización para que por medio de acuerdo municipal, se le autorice iniciar las gestiones de firma de convenio de uso en precario con la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis cedula jurídica 3-002-373643.

Indica que la propiedad que los vecinos de Barrio San Luis quieren utilizar se encuentra contiguo al Templo Católico, y esta inscrita a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón bajo el número 1-409226-000, plano catastrado número SJ-112685-93 y mide 874.01 metros cuadrados. La propiedad que se menciona es un lote baldío en el cual existe una torre del ICE. Añade que la propiedad fue donada a la Municipalidad por FABUDA sociedad anónima en el año 1993 y la apoderada generalísima en ese momento era Aracelly Barrantes Fonseca.

Así mismo, manifiesta que la propiedad corresponde al porcentaje que la Ley de Planificación Urbana exige al urbanizador, por lo tanto puede utilizarse para parque y facilidades comunales, externa que es importante tomar en cuenta que el proyecto a desarrollar cumpla con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2733-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-033-09-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, quien traslada copia del Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Servicio Funerario Integral y de Gestión de los Cementerios Públicos del Cantón de Pérez Zeledón.

Lo anterior con el fin de coadyuvar en la transformación del modelo de prestación de servicios municipales, específicamente por la situación tan difícil que atraviesa la gestión del Cementerio Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2739-09-DAM, remite copia del OFI-1000-09-SCT, suscrito por el Ing. Juan Carlos Fonseca en el cual informa inspección efectuada al colapso que sufrió el puente sobre la ruta nacional Noº 328 Pedregoso.

Externa que trasladarán el informe al CONAVI pero solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo para enviarlo al MOPT para que se brinde una solución.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la regidora Deyanira Chaves Fonseca realizar una moción solicitando al MOTP ayuda para solventar el problema.



4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2731-09-DAM, y en atención efectuada por medio de la TRA-1134-09-SSC, adjunta oficios suscritos por el Bach. Martín Fonseca Rodríguez, técnico de caminos vecinales y los expedientes que se detallan a continuación:

No de oficio	No de Expediente
OFI-0292-09-BCA	PRO-049-09-BCA
OFI-0293-09-BCA	PRO-009-09-BCA
OFI-0295-09-BCA	PRO-038-09-BCA

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.

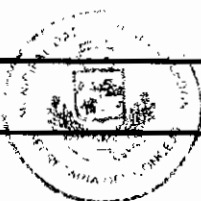
5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2732-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-241-09-BCA, suscrito por Bach. Martín Fonseca Rodríguez, técnico de Caminos Vecinales, con el cual remite el expediente No. DEN-001-09-BCA y recomendaciones técnicas al Concejo Municipal sobre la incorporación a la red vial municipal del Cantón de Pérez Zeledón del camino que comunica las comunidades de Santo Domingo de Aguirre con la comunidad de Río Blanco de Dota.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.

6. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2736-09-DAM, remite copia de los oficios No. OFI-252-09-SOM y OFI-251-09-SOM, suscritos por el Ing. Edgar González Jiménez, coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales, mediante el cual traslada los expedientes No. PRO-002-09-SCD correspondiente al "Techado de la cocina de la plaza de fútbol y los vestidores de San Jerónimo de San Pedro" y el expediente No. PRO-016-09-SCD correspondiente a la "Reconstrucción de 40 m2 del planché en la Cocina del Salón Comunal de la Hermosa, levantamiento de 7m lineales de la pared del Salón Comunal de la Hermosa, Distrito General".

Añade que los proyectos detallados se encuentran incluidos en el presupuesto 2009 en el rubro de aportes en especie, y además que los traslada con el fin de que sean analizados para que se tomen las decisiones que consideren pertinentes.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.





7. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2535-09-DAM, remite copia del oficio 185-09-SVA, suscrito por el Ingeniero Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador del Sub Proceso de Catastro y Valoraciones, en el que remite listado de propiedades que se sometieron a proceso de avalúos y que por parte del Administrado no se presentó objeción alguna en las comunicaciones correspondientes, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Notificaciones y Citaciones y la Ley de Bienes Inmuebles.

Finalmente solicita establecer en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos Municipales para el periodo 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2737-09-DAM, en atención a la transcripción No. TRA-1001-09-SSC, adjunta copia del oficio No. OFI-1180-09-PCU, mediante el cual se presenta copia del oficio No. OFI-100-09-AAM suscrito por el Bach. Jairo Zúñiga Cordero, Coordinador de la Actividad de Ambiente, en el que se indica y demuestra mediante fotografías, que no existe ningún árbol que atente contra el Puente de la Delegación Cantonal.

Aunado a lo anterior, y en relación a los árboles al margen del Río San Isidro informa que se procederá por parte de la Alcaldía a solicitar un interdicto de derribo ante el Juzgado correspondiente.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Asuntos Ambientales, así mismo solicita a la Administración Municipal que aporte copia al Concejo Municipal de la solicitud del derribo que realizarán.

9. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-2738-09-DAM, remite copia del oficio No. OFI-0997-09-SCT, suscrito por el Ingeniero Municipal, Sr. Juan Carlos Fonseca, de la Unidad Técnica de Conservación Vial, en el cual informa sobre las acciones realizadas por el Gobierno Local en atención al inconveniente suscitado en esta localidad.

De forma posterior informa que en días pasados en su despacho se realizó una reunión con miembros de la comunidad de barrio Santa Cecilia, en específico para tratar el tema de la reja o paso de alcantarilla que se encuentra diagonal a los apartamentos Dallas. Dicho paso estaba hecho de rieles de acero con varillas # 6 soldados a la misma y empotrados en concreto, esto para formar un canal para la evacuación de las aguas pluviales, sin embargo el tránsito de vehículos pesados y el tránsito principalmente del servicio urbano la misma estaba expuesta a constantes sobre cargas, lo cual ocasionó su deterioro y el descontento de los vecinos principalmente por el ruido que ocasionaba al paso de los vehículos y no tanto por el funcionamiento mecánico que esta pudiera realizar.





En inspecciones realizadas se comprobó que el nivel de la calle no permite la colocación de un paso con alcantarillas resistente a este tipo de cargas, por lo cual se recomendó la colocación de alcantarillado pluvial paralelo a la vía y hasta el cauce del río San Isidro para la evacuación de esta agua, lo cual requiere de al menos 120 tubos de diámetro de 60 centímetros y los recursos necesarios para este sistema de alcantarillado, mismos recursos con los que no se cuenta actualmente y por lo cual será programado para el periodo 2010 por su disposición

Ante esta problemática y en presencia de los miembros del comité de dicha comunidad se acordó la remoción de la reja o parrilla y no platina como muchos lo han querido enmarcar para crear antecedentes o focalizar situaciones que no tienen relación con este tipo de adeudos. Una vez removida esta reja se procedió a la construcción de una alcantarilla de cuadro en concreto reforzado a lo ancho de la vía con dos registros para la limpieza de la misma, este trabajo de construcción se realizó entre el 27 y el 30 de octubre del presente año, una vez finalizada la construcción y chorrea de la misma se procede al cierre de la vía para dar el tiempo correspondiente al curado del concreto, menciona que el concreto alcanza su máxima resistencia en un lapso de 28 días por lo cual la vía permanecerá cerrada por al menos la mitad de este tiempo, cumpliéndose al día de hoy 11 días solamente.

Así mismo manifiesta que los pequeños rellenos que se necesitan construir se depusieron para los días 9 y 10 del presente, para evitar el irrespeto a las señales de cierre o invasión del acceso que eventualmente pudiera deteriorar la estructura que se encuentra en proceso de fragua.

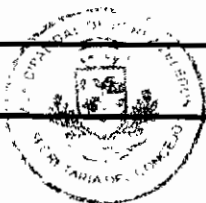
Añade que para hoy día se encuentra culminado en totalidad el paso, además que continuará cerrado debido al proceso antes mencionado por al menos 4 días más.

Seguidamente informa que la actual ruta alterna que esta siendo utilizada por el tránsito vehicular y de servicio urbano se encuentra con baches importantes, la misma cuenta con material piedra base como superficie de ruedo que puede ser conformado y compactado para mejorar las condiciones de servicio de la misma, por lo que se estará interviniendo en las próximas 48 horas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña remite copia del documento a la Comisión de Obras.

10. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que se le realizó una solicitud sobre unos tubos que se requieren para el Parque de Palmares, razón por la cual informa que dichos tubos fueron recogidos por el Instituto Costarricense de Electricidad, motivo por el cual solicita que se realice la solicitud a los mismos.

Al respecto la regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que le extraña que el Instituto se llevara los tubos, ya que se había informado que dichos tubos habían sido donados, además que una vez que los tubos se desocuparon fueron trasladados al Polideportivo e indica que inclusive en determinado momento se tomaron acuerdos al respecto.





La señora Alcaldesa Municipal solicita a la Coordinadora de su Despacho que aporte para la próxima semana copia de la nota que envió el ICE solicitando los tubos y la nota de recibido de los tubos del ICE, añade que después de que los tubos se quitaron del parque fueron trasladados al Plantel Municipal, lugar en donde se custodiaron hasta que se efectuó el retiro por parte del ICE.

11. La síndica Elieth Valverde Camacho se refiere a la escritura del salón comunal de la Hermosa e indica que lograron poner en regla dicho inmueble, informa que de ser posible el próximo martes traerá la escritura e indica que espera que el proyecto salga pronto.
12. La regidora María Ester Madrí Picado señala que ya recibió respuesta de la Administración sobre la contaminación del río San Isidro por parte del Plantel Municipal añade que en la respuesta que emite la administración mencionan que el agua que viene de la Pradera no corresponde a la Municipalidad y también que constantemente se están realizando limpiezas al margen del Río San Isidro en la colindancia con el Plantel Municipal, además que la Municipalidad colaboró con la limpieza del río quebrada San Isidro, lo cual es cierto y es muy importante.

Seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal tomar nota en el sentido de prevenir e indica que no se debe tomar conciencia para que no se vuelva a contaminar el río, finaliza agradeciendo a la Administración por la respuesta brindada, pero también solicita que se tome en cuenta la prevención para que no se contamine más.

13. El regidor Alexis Quirós Jiménez retoma la nota número 14 suscrita por el Sr. Manuel Guillermo Quirós Herrera, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, en la cual indica que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró con lugar el Recurso de Apelación, con respecto a ejecutar recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Emergencias en la comunidad de Pejibaye, seguidamente consulta ¿que ha pasado con la maquinaria?.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que la Municipalidad no fue condenada, externa que con respecto al hundimiento de la calle nacional están a la espera de un informe de CONAVI y que con respecto a la maquinaria el convenio se firmó para la Hermosa ya que Pejibaye se realizaría con maquinaria contratada a Fluviales, externa que el día de hoy trasladó un documento a Fluviales solicitando información.

14. En el mes de octubre la Comisión de Accesibilidad presentó un dictamen solicitando a la Administración que con los dineros del Mercado Municipal se construyeran dos servicios sanitarios para accesibilidad, motivo por el cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal que gestiones se están realizando al respecto.

La señora Alcaldesa Municipal indica que brindará un informe por escrito la próxima semana.





15. El regidor David Adolfo Araya Amador consulta a la señora Alcaldesa Municipal si tiene información sobre la paralización del puente ubicado por la Guardia Rural.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal señala que conversó con la Directora de Obras Públicas y Transportes y además con la Directora de Puentes, añade que le informaron que tratarán de pasar el diseño de las paredes de los bastiones lo más pronto posible, además comenta que ya tienen el cemento, el cual lo resguardan en el Plantel Municipal, externa que faltan los demás materiales, los cuales pueden solicitarlos hasta que el MOTP pase el diseño, por otro lado manifiesta que funcionarios de la Municipalidad asistieron a una reunión convocada por la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, Fluviales del MOPT y SENARA en donde se les expuso y se escogió por última vez el diseño para el río San Isidro por el monto de mil cuatrocientos millones de colones, así mismo manifiesta que el diseño fue expuesto y se solicitaron algunos cambios.

Externa que habían bastantes dudas ya que habían tres informes, pero se determinó que el informe de SENARA es el mas adecuado, comenta que realizaron bastantes gestiones para obtener cuatrocientos millones faltantes, los cuales se consiguieron gracias a la ayuda y colaboración del señor Rodrigo Arias, seguidamente expresa que la Junta Directiva aprobará el proyecto la próxima semana para que pase a Proveeduría y se inicie el proceso licitatorio.

Además informa a los vecinos del puente El Encanto que el día de hoy recibió la llamada del señor Ministro del MOPT para informarle de varias vigas que están en proceso de enviar a Pérez Zeledón, añade que se le afirmó que antes del 10 de diciembre las vigas del puente el Encanto se entregarán a la Municipalidad de Pérez Zeledón, así mismo manifiesta que debido a la presión ejercida espera que se dé lo más pronto posible, motivo por el cual seguirán dándole seguimiento al asunto. Con respecto a las vigas del puente La Virgen señala que las estarán empatando en el Plantel Municipal.

El regidor Eladio Sancho Blanco manifiesta que espera que la versión de la señora Alcaldesa Municipal sea la correcta e indica que gracias a Dios este año no se han presentado problemas serios con los ríos, añade la Administración y Concejo Municipal han luchado para obtener el dinero y solventar las necesidades con los ríos, seguidamente solicita a la señora Alcaldesa Municipal que luche para que se realicen los trabajos necesarios.

Al respecto la señora Presidenta Municipal manifiesta que es una bendición contar con el dinero para realizar las obras en los ríos e indica que solamente con esfuerzo y trabajo en equipo se pueden lograr soluciones.





ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA: DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En 1995 en Sesión Municipal 151-95 art. 5, inciso sexto el Concejo Municipal nombró la Junta Administrativa del Cementerio de Palmares de Pérez Zeledón, la cual obtuvo la cédula jurídica 3-008-087452, lo que a la fecha se encuentra vencida.
2. Con el objetivo de renovar su cédula jurídica se solicita al Concejo Municipal se avale la nueva junta integrado por:

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Orlando Rojas Ramírez	2-252-200
Vicepresidente	Ángel Otárola Quirós	1-337-203
Secretario	María Rosa Cuadra Quesada	1-402-1291
Tesorero	Aida Naranjo Blanco	1-403-827
Vocal 1	Maria Marta Gamboa Salazar	1-321-922
Vocal 2	Carmen Granados Méndez	1-457-934

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES DEIDALIA MONGE PADILLA, DEYANIRA CHAVES FONSECA, LUIS CORDERO ROJAS, ROGER LOPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sesión de vecinos del día 3-nov-09, se presentó la presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, Daniel Flores, la cual expone ante el Concejo Municipal que el EBAIS de Palmares no esta dando citas.

Mocionamos:

Para solicitar a la Dirección Médica de la Caja que informe el motivo por el cual no están dando citas a los asegurados".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Cordero Rojas, Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Cordero Rojas, Róger López Barquero, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Cordero Rojas, Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Cordero Rojas, Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: LUIS CORDERO ROJAS, DEYANIRA CHAVES FONSECA, DEIDALIA MONGE PADILLA, ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La síndica del Distrito Tercero Daniel Flores Zavaleta y Presidenta de la Asociación de Palmares ha realizado gestiones ante la Administración Municipal debido al estado deplorable de las principales calles del caserío de Daniel Flores Palmares y realizar el tratamiento superficial bituminoso en los cuadrantes de este caserío y la ausencia de alcantarillas.

Mocionamos:

Para que se nos informe lo antes posible la programación de estas obras".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Cordero Rojas, Deyanira Chaves Fonseca, Deidalia Monge Padilla, Eladio Sancho Blanco.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Luis Cordero Rojas, Deyanira Chaves Fonseca, Deidalia Monge Padilla, Eladio Sancho Blanco, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Luis Cordero Rojas, Deyanira Chaves Fonseca, Deidalia Monge Padilla, Eladio Sancho Blanco.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Luis Cordero Rojas, Deyanira Chaves Fonseca, Deidalia Monge Padilla, Eladio Sancho Blanco, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





4. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR: DAVID A. ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Existe diversidad de criterio en el Concejo Municipal acerca de cómo proceder en la petitoria formulada por la Asociación Pro-Mejoras Barrio Laboratorio referente a la posible donación o firma de convenio con dicha asociación para utilizar o donar la plaza de deportes de dicho barrio.

Mociono para que:

Se le solicite a la Asesoría en Servicios Técnicos de esta Municipalidad estudie las notas enviadas por la Asociación de Desarrollo Pro-mejoras Barrio Laboratorio referentes a la donación o firma de convenio para la utilización de la plaza solicitada y así emita criterio técnico de la procedencia o no, de donación o firma de convenio con una Asociación de Desarrollo Especifica, y en caso de proceder ¿cual sería el procedimiento a seguir?.

Se pide a la Administración responder a este acuerdo en término de diez días hábiles como lo dicta la ley".

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que es importante que se traslade por parte de la Secretaría a la Asesoría en Servicios Técnicos toda la documentación al respecto que han presentado los personeros de la Asociación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "MOCION PRESENTADA POR EL SINDICO: OLMAN MORA Y ACOGIDA POR: LUIS CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Hace 1 año y 4 meses se dejó abandonado el camino que va de San Rafael Norte a matasanos.

2. Ese camino fue empezado por K.W.F y el MOPT.

Mociono:

Para que se informe a este Concejo por parte del MOPT, la razón por la cual ese camino fue abandonado hace un año y cuatro meses".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico Olman Mora, acogida por el regidor Luis Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el síndico Olman Mora, acogida por el regidor Luis Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el síndico Olman Mora, acogida por el regidor Luis Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el síndico Olman Mora, acogida por el regidor Luis Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Del 19 al 23 de octubre del 2009, en nuestro cantón de llevó a cabo la final de baloncesto escolar, categoría C masculino y femenino, organizado por el Ministerio de Educación y la Escuela Científica de Pérez Zeledón.
2. Que nuestro cantón estuvo representado en la rama masculina por los niños de la Escuela Científica y en la rama femenina por la Escuela La Aurora.
3. Que la Escuela Científica de Pérez Zeledón obtuvo el título de Campeón Nacional, invicto contra representaciones de todo el país, obteniendo el derecho a representar al país en los Juegos Centroamericanos.

Así mismo la Escuela La Aurora en la rama femenina alcanzó el 4º Lugar a nivel nacional.

Por lo anterior mociono:

Para que este Concejo Municipal envíe cordial agradecimiento y felicitaciones a ambas Instituciones por haber puesto tan en alto el nombre de nuestro cantón y los mejores deseos de que continúen dando triunfos para bien de todos los generaleños y del país".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





7. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA DEYANIRA CHAVES FONSECA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Considerando que según inspección realizada por parte del Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, de la Unidad Técnica de Conservación Vial, en la ruta nacional 328, camino a la comunidad de Pedregoso, exactamente en el puente caja que se encuentra a unos 300 metros de la rotonda Barrio Boston, en donde se determinó que los trabajos de relleno, realizados por el Consejo Nacional de Viabilidad, la semana anterior debido a las fuertes lluvias, dicho relleno colapso, situación que redujo el ancho de la vía, lo cual está provocando riesgo a los usuarios.

Por lo anterior se solicita a autoridades superiores del MOPT y Consejo Nacional de Viabilidad, la intervención y mejoras de dicha situación".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal recuerda la sesión extraordinaria el día viernes 13 de noviembre a las 4:30 p.m., a efectos de atender a personeros de PNUD/MIDEPLAN, quienes tratarán sobre el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica.
2. El regidor David Adolfo Araya Amador convoca a reunión de la Comisión Recalificadora de Alquileres del Mercado quinquenio 2010-2014 el día martes 17 de noviembre a las 4:30 p.m. en el salón de sesiones municipal.
3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta comisión recomienda al Concejo la aprobación de los siguientes proyectos:

Regreso -transporte de Ciudad Quesada hacia Pérez Zeledón, de los niños de la Escuela Sinaí que participan en la final de fútbol en Batán de Matina-Limón, el día 13 de noviembre 2009.

Trasporte regreso de Batán de Limón hacia Pérez Zeledón de los niños de la Escuela San Blas, que participan en la final de fútbol en Batán de Limón, el día 13 de noviembre 2009.



Proyecto: Taller de Artesanías y manualidades con material reciclable, a desarrollarse durante cuatro semanas, tres días por semana en la Escuela de los Chiles".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto OFI-2159-09-DAM que es oficio sobre listado de valores para establecer valor imposible, esta comisión recomienda al Concejo:

Establecer en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos municipales para el período 2010, de la lista de avalúos que cumplió con el proceso de la ley de notificaciones fecha 31 de agosto 2009 que se detalla a continuación:



Lista de Avaluos que cumplieron con el proceso de la Ley de Notificación
Fecha de corte 31 de agosto de 2009

Folio Real	No. Avaluo	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Refe.
495836	030-09	EL AGUA PURA DE LA CASCADA S.A.	3-101-450015	¢127,140,399.62	9
582403	096-09	ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA METODISTA DE COSTA RICA	3-002-045442	¢8,674,467.06	10
274199	020-09	ALVARO ORLANDO MARIN GUERRERO	2-301-144	¢7,503,664.70	01-082
391456	019-09	LEIDY ESQUIVEL CHINCHILLA	1-693-528	¢15,446,051.60	01-082
475830	093-09	CERROS VERDES DEL CHIRRIPO S.A.	3-101-137382	¢272,390,000.00	01-082
111939	062-09	ZHAYLEEM MORA ARGUELLO	1-431-519	¢5,928,382.00	01-097
113779	052-09	ANA MARIA APARICIO ALTAMIRANO	6-239-596	¢25,000,000.00	01-097
116577	040-09	MARIA LOURDES FERNANDEZ CASTRO	2-316-994	¢68,975,917.50	01-097
120023	054-09	MARICELA CALDERON SOLIS	1-1046-312	¢14,000,000.00	01-097
126081	053-09	INVERSIONES ISAAC. SOCIEDAD ANONIMA	3-101-350553	¢30,555,140.00	01-097
126081	053-09	MAURICIO MENA MUÑOZ	1-641-228	¢30,555,140.00	01-097
244877	046-09	CARIDAD BARQUERO ZAMORA	9-017-163	¢5,834,312.40	01-097
468773	044-09	JEANNETTE ABARCA SOLIS	1-666-497	¢6,460,686.40	01-097
116579A	045-09	LUIS GUILLERMO ABARCA SOLIS	1-666-496	¢5,731,504.00	01-097
104844	183-09	EL PRADO INMOBILIARIA GENERALIÑA	3-101-019054	¢6,216,000.00	01-103
133265	189-09	FLORIBERTO CONEJO FERNANDEZ	1-632-862	¢8,750,000.00	01-103
307226	190-09	FLORIBERTO CONEJO FERNANDEZ	1-632-862	¢16,478,775.00	01-103
310708	184-09	ELOY PRADO UREÑA	1-062-491	¢4,997,076.00	01-103
85433	056-09	SASSOON SOCIEDAD ANONIMA	3-101-048259	¢24,442,653.60	01-104
118212	076-09	ROSALIA FALLAS MATA	1-266-672	¢7,037,475.20	01-104
124370	077-09	GRACE GUERRERO GAMBOA	1-561-907	¢15,964,875.20	01-104
272487	072-09	MARIA EUGENIA BOLAÑOS TORRES	6-101-651	¢1,630,025.60	01-104
272489	074-09	ANDREA MELANIA SAENZ LEIVA	1-1321-649	¢19,735,013.20	01-104
272489	074-09	YAMILETH LEIVA FLORES	1-751-174	¢19,735,013.20	01-104
360822	071-09	VERA VIOLETA TORRES ORTEGA	1-492-426	¢10,496,439.40	01-104
175157-001	075-09	JUAN ALBERTO ESQUIVEL HERRERA	1-755-684	¢6,336,969.00	01-104
175157-002	075-09	ROSIBEL CASTRO ELIZONDO	1-808-613	¢6,336,969.00	01-104
301097-001	055-09	MARIA VIRGINIA LEIVA FLORES	1-655-422	¢17,874,578.10	01-104
301097-003	055-09	STEFANNY LIDIETH VALVERDE LEIVA	1-1223-221	¢17,874,578.10	01-104
301097-004	055-09	YOJAIRA MARIA VALVERDE LEIVA	1-1296-239	¢17,874,578.10	01-104
156068	315-09	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	4-000-042139	¢138,457,327.50	01-106
258482	317-09	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	4-000-042139	¢33,869,900.00	01-106
258484	316-09	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	4-000-042139	¢53,624,565.00	01-106
258486	318-09	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	4-000-042139	¢245,476,407.00	01-106
199872	004-09	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	4-000-001021	¢233,730,679.00	01-117
351194	057-09	3-101-531678 SOCIEDAD ANONIMA	3-101-531678	¢83,981,352.00	01-120
536663	059-09	LUIS GERARDO JESUS SOBRADO ESQUIVEL	9-039-544	¢42,000,000.00	01-120
124794	085-09	TURMAN MORA CHAVES	1-746-403	¢33,100,000.00	01-122
124796	087-09	ROY ALBERTO MORA CORDERO	1-332-174	¢7,186,112.50	01-122
154558	092-09	LEANDRO VALVERDE SANCHEZ	6-045-699	¢915,550.00	01-122
154560	086-09	ANA DARMITSYNA DARNITSYNA	8-074-746	¢11,377,902.22	01-122
234552	082-09	JORGE EDUARDO AGÜERO CORDERO	1-596-334	¢6,709,365.40	01-122
252091	084-09	AIDA CORDERO ROJAS	2-260-725	¢10,489,958.00	01-122
171081-001	089-09	OLGA ACUÑA ZUÑIGA	2-285-1406	¢9,324,134.70	01-122





372222	305-09	HAYDEE ROJAS VARGAS	2-282-258	¢31,725,970.20	01-123
116970-001	306-09	EDWIN GEOVANNY SIBAJA BARRANTES	1-542-374	¢44,538,602.00	01-124
116970-002	306-09	BETTY FALLAS UREÑA	1-436-688	¢44,538,602.00	01-124
126154	016-09	HERMANOS ALVAREZ MESEN			
		SOCIEDAD ANONIMA	3-101-177729	¢63,537,488.00	01-132
130864	018-09	SEGUROS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-164565	¢21,079,995.00	01-165
151865	009-09	ASOCIACIÓN RECREATIVA DE PÉREZ ZELEDÓN	3-002-066016	¢19,697,600.00	01-165
151869	008-09	CARRO Y ZUÑIGA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-162854	¢14,059,050.00	01-165
290269	007-09	HELBERTH GAMBOA GODINEZ	1-494-344	¢24,378,225.00	01-165
399701	006-09	ALBIN GAMBOA GODINEZ	9-080-021	¢27,703,875.00	01-165
480153	005-09	JORGE LUIS AVILA LOPEZ	9-048-036	¢38,756,960.00	01-165
257004	325-09	MAYRA ALEXANDRA BECERRA GOMEZ	11700004074	¢155,124,750.00	01-182
315375	324-09	HERMANOS SEGURA ANGULO S.A.	3-101-214604	¢103,100,000.00	01-182
218288	114-09	LA CASA DEL LA MADERA DEL LIMON S.A.	3-101-158490	¢12,905,838.40	01-218
366872	115-09	ALVARO GERARDO GOMEZ QUESADA	6-152-908	¢38,863,340.00	01-218
174416	103-09	CORPORACION GOCASAS AMC S.A.	3-101-456423	¢16,456,326.00	01-221
235282	108-09	ANA MARIA ELIZONDO SAENZ	1-302-020	¢15,302,648.50	01-221

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Solicitar al Concejo Municipal aprobar que la próxima semana se presente una modificación extraordinaria".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 19-2009, por el monto de ₡30.575.892.72, presenta por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal.

Aprobar la Modificación Presupuestaria número 19-2009, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Municipalidad de Pérez Zeledón Modificación Presupuestaria # 19-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	30,575,892.72	3,331,715.97	21,107,678.75	6,136,498.00
0 Remuneraciones	3,500,000.00			3,500,000.00
1 Servicios	12,910,767.38	1,285,300.00	10,708,972.38	906,495.00
2 Materiales y Suministros	1,811,982.85	150,000.00	1,395,039.00	266,943.85
3 Intereses y Comisiones	5,500,000.00		5,500,000.00	
5 Bienes Duraderos	4,063,918.64	1,517,192.12	2,083,687.37	463,059.15
6 Transferencias Corrientes	1,469,223.85	369,223.85	100,000.00	1,000,000.00
9 Cuentas Especiales	1,320,000.00		1,320,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	3,500,000.00			3,500,000.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,500,000.00			3,500,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,500,000.00			3,500,000.00
1	SERVICIOS	12,910,767.38	1,295,300.00	10,708,972.38	906,495.00
1.01	ALQUILERES	7,475,706.92		7,475,706.92	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,475,706.92		7,475,706.92	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	50,000.00			50,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	50,000.00			50,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	206,495.00	200,000.00		6,495.00
1.03.01	Información	5,240.00			5,240.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,255.00			1,255.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	200,000.00	200,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,979,000.00	500,000.00	1,729,000.00	750,000.00
1.04.06	Servicios generales	2,144,000.00	500,000.00	1,644,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	835,000.00		85,000.00	750,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	5,300.00	5,300.00		
1.05.04	Viáticos en el exterior	5,300.00	5,300.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100,000.00	100,000.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00	100,000.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,094,265.46	490,000.00	1,504,265.46	100,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,364,265.46		1,364,265.46	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	340,000.00	200,000.00	140,000.00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	15,000.00	15,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00			100,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	275,000.00	275,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,811,982.85	150,000.00	1,395,039.00	266,943.85
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	334,188.70		327,504.24	6,684.46
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,185.32			1,185.32



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	210,513.38		205,014.24	5,499.14
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	122,490.00		122,490.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	328,620.93		226,466.37	102,154.56
2.03.01	Materiales y productos metálicos	198,043.90		143,505.00	54,538.90
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20,067.00		20,067.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	26,662.96			26,662.96
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	17,737.70			17,737.70
2.03.06	Materiales y productos de plástico	66,109.37		62,894.37	3,215.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	494,962.47		494,962.47	
2.04.02	Repuestos y accesorios	494,962.47		494,962.47	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	654,210.75	150,000.00	346,105.92	158,104.83
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	317,056.58	100,000.00	59,000.00	158,056.58
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,048.25		100,000.00	48.25
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	50,000.00	50,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	187,105.92		187,105.92	
3	INTERESES Y COMISIONES	5,500,000.00		5,500,000.00	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	5,500,000.00		5,500,000.00	
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,500,000.00		5,500,000.00	
5	BIENES DURADEROS	4,063,918.64	1,517,192.12	2,083,667.37	463,059.15
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,713,918.64	167,192.12	2,083,667.37	463,059.15
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	59,765.81		59,765.81	
5.01.02	Equipo de transporte	1,624,235.00		1,300,115.00	324,120.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	374,600.00		374,600.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	341,379.68	167,192.12	174,186.56	1.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	313,938.15		175,000.00	138,938.15
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,350,000.00	1,350,000.00		
5.02.01	Edificios	1,350,000.00	1,350,000.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,469,223.85	369,223.85	100,000.00	1,000,000.00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,100,000.00		100,000.00	1,000,000.00
6.02.03	Ayudas a funcionarios	1,100,000.00		100,000.00	1,000,000.00
6.03	PRESTACIONES	369,223.85	369,223.85		
6.03.01	Prestaciones legales	369,223.85	369,223.85		
9	CUENTAS ESPECIALES	1,320,000.00		1,320,000.00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,320,000.00		1,320,000.00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,320,000.00		1,320,000.00	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	30,575,892.72	3,331,715.97	21,107,678.75	6,136,498.00





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,331,716.97	100.00
1	Administración General	1,814,523.85	54.46
3	Administración de Inversiones Propias	1,517,192.12	45.54

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		21,107,678.75	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	228,889.37	1.08
2	Recolección de Basura	1,848,901.56	8.76
5	Parques y Obras de Ornato	1,644,000.00	7.79
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,320,000.00	6.25
8	Mataderos	531,539.33	2.52
11	Estacionamientos y Terminales	150,000.00	0.71
16	Depósito y tratamiento de basura	6,137,334.58	29.08
17	Mantenimiento de Edificios	557,041.53	2.64
22	Seguridad Vial	1,214,265.46	5.75
28	Atención Emergencias Cantonales	7,475,706.92	35.42

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		6,136,498.00	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	6,036,498.00	98.37
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	6,036,498.00	98.37
6	OTROS PROYECTOS	100,000.00	1.63
1	Dirección Técnica y Estudios	100,000.00	1.63

TOTAL REBAJAR EGRESOS

30,575,892.72





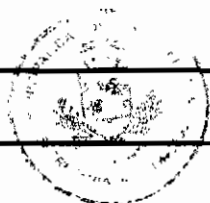
Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>30,575,892.72</u>	<u>3,931,715.97</u>	<u>13,031,971.83</u>	<u>13,612,204.92</u>
0 Remuneraciones	7,341,888.48	319,223.85		7,022,664.63
1 Servicios	6,726,676.96	1,485,900.00	2,914,162.66	1,326,614.30
2 Materiales y Suministros	10,571,501.46	432,800.00	8,797,808.17	1,340,792.29
5 Bienes Duraderos	5,463,692.12	1,893,892.12	1,270,000.00	2,500,000.00
6 Transferencias Corrientes	1,472,133.70		50,000.00	1,422,133.70





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	REMUNERACIONES	7,341,888.48	319,223.85		7,022,664.63
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,611,273.33	250,700.00		5,360,573.33
0 01.02	Jornales	2,473,573.33			2,473,573.33
0.01.05	Suplencias	3,137,700.00	250,700.00		2,887,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	635,092.35	20,890.85		614,201.50
0.03.01	Retribución por años servidos	154,620.00			154,620.00
0.03.03	Decimotercer mes	480,472.35	20,890.85		459,581.50
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	562,175.70	24,443.25		537,732.45
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	533,346.10	23,189.75		510,156.35
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	28,829.60	1,253.50		27,576.10
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	533,347.10	23,189.75		510,157.35
0 05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	273,880.70	11,908.25		261,972.45
0 05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	86,488.80	3,760.50		82,728.30
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	172,977.60	7,521.00		165,456.60
1	SERVICIOS	5,726,676.96	1,485,900.00	2,914,162.66	1,326,614.30
1.01	ALQUILERES	104,000.00	24,000.00	80,000.00	
1 01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	80,000.00		80,000.00	
1.01.99	Otros alquileres	24,000.00	24,000.00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	261,897.20		261,897.20	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	261,897.20		261,897.20	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	320,000.00	320,000.00		
1 03.01	Información	100,000.00	100,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	20,000.00	20,000.00		
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200,000.00	200,000.00		





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>2,647,165.46</u>	<u>1,062,900.00</u>	<u>1,584,265.46</u>	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1,059,900.00	1,059,900.00		
1.04.06	Servicios generales	520,000.00		520,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,067,265.46	3,000.00	1,064,265.46	
1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>800,000.00</u>	<u>50,000.00</u>		<u>750,000.00</u>
1.05.01	Transporte dentro del país	350,000.00	50,000.00		300,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	450,000.00			450,000.00
1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>412,508.98</u>			<u>412,508.98</u>
1.06.01	Seguros	412,508.98			412,508.98
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>1,000,000.00</u>		<u>900,000.00</u>	<u>100,000.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00			100,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	900,000.00		900,000.00	
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>117,000.00</u>	<u>29,000.00</u>	<u>88,000.00</u>	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	88,000.00		88,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	29,000.00	29,000.00		
1.09	<u>IMPUESTOS</u>	<u>64,105.32</u>			<u>64,105.32</u>
1.09.99	Otros impuestos	64,105.32			64,105.32
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>10,571,501.46</u>	<u>432,900.00</u>	<u>8,797,809.17</u>	<u>1,340,792.29</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>2,901,051.13</u>	<u>28,500.00</u>	<u>2,715,125.51</u>	<u>157,425.62</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,872,551.13		2,715,125.51	157,425.62
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	28,500.00	28,500.00		
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>6,923,254.52</u>	<u>29,100.00</u>	<u>5,793,917.85</u>	<u>1,100,236.67</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	610,000.00	10,000.00	500,000.00	100,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,148,236.67	8,000.00	140,000.00	1,000,236.67
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	4,628,242.13	6,600.00	4,621,642.13	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	200,000.00		200,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00		200,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	136,775.72	4,500.00	132,275.72	





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>427,895.81</u>	<u>200,000.00</u>	<u>144,765.81</u>	<u>83,130.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	142,895.81		59,765.81	83,130.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	285,000.00	200,000.00	85,000.00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>319,300.00</u>	<u>175,300.00</u>	<u>144,000.00</u>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	30,000.00	30,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00	100,000.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	144,000.00		144,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	45,300.00	45,300.00		
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>5,463,692.12</u>	<u>1,693,692.12</u>	<u>1,270,000.00</u>	<u>2,500,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2,963,692.12</u>	<u>1,693,692.12</u>	<u>1,270,000.00</u>	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,004,500.00	204,500.00	800,000.00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,559,192.12	1,489,192.12	70,000.00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	150,000.00		150,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	250,000.00		250,000.00	
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>2,500,000.00</u>			<u>2,500,000.00</u>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2,500,000.00			2,500,000.00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,422,133.70</u>		<u>50,000.00</u>	<u>1,422,133.70</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>50,000.00</u>		<u>50,000.00</u>	
6.03.01	Prestaciones legales	50,000.00		50,000.00	
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>1,422,133.70</u>			<u>1,422,133.70</u>
6.06.01	Indemnizaciones	1,422,133.70			1,422,133.70
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>30,575,892.72</u>	<u>3,931,715.97</u>	<u>13,031,971.83</u>	<u>13,612,204.92</u>





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		3,931,716.97	100.00
1	Administración General	2,238,023.85	56.92
3	Administración de Inversiones Propias	1,693,692.12	43.08

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		13,031,971.83	100.00
2	Recolección de Basura	50,000.00	0.38
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,320,000.00	10.13
8	Mataderos	531,539.33	4.08
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1,494,000.00	11.46
11	Estacionamientos y Terminales	150,000.00	1.15
16	Depósito y tratamiento de basura	2,715,125.51	20.83
17	Mantenimiento de Edificios	5,557,041.53	42.64
22	Seguridad Vial	1,214,265.46	9.32

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		13,612,204.92	100.00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	13,512,204.92	99.27
1	Unidad técnica de gestión vial municipal, L8114.	9,854,542.63	72.39
2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L. 8114.	157,425.62	1.16
4	Asfaltado en caminos del cantón, L. 8114.	3,500,236.67	25.71
6	OTROS PROYECTOS	100,000.00	0.73
1	Dirección Técnica y Estudios	100,000.00	0.73

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

30,575,892.72





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-1 Aseo de Vías	228,889.37	II	16		Tratamiento Desechos Sólidos	<u>228,889.37</u> 228,889.37
II-2 Recolección de Basura	1,848,901.56	II	16		Tratamiento Desechos Sólidos	<u>1,848,901.56</u> 1,848,901.56
II-7 Mercados, Plazas y Ferias (campo exposiciones)	1,320,000.00	II	7	02	Mercados, Plazas y Ferias (campo exposiciones)	<u>1,320,000.00</u> 1,320,000.00
II-8 Mataderos	531,539.33	II	8		Mataderos	<u>531,539.33</u> 531,539.33
II-11 Estacionamientos y Terminales (terminal de buses)	150,000.00	II	11	02	Estacionamientos y Terminales (terminal de buses)	<u>150,000.00</u> 150,000.00
II-16 Tratamiento Desechos Sólidos	637,334.58	II	16		Tratamiento Desechos Sólidos	<u>637,334.58</u> 637,334.58
II-22 Seguridad Vial (rec. COSEVI)	1,214,265.46	II	22	03	Seguridad Vial (rec. COSEVI)	<u>1,214,265.46</u> 1,214,265.46



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 19-2009

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
III 02-01	13,512,204.92					13,512,204.92
Atención Emergencias Cant, L.8114	7,475,706.92	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	9,854,542.63
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, L.8114	6,036,498.00	III	2	2	Mejoramiento superficie de ruedo (Bacheo mecanizado) en los distritos del Cantón, L.8114.	157,425.62
		III	2	4	Asfaltado en caminos del Cantón, L.8114	3,500,236.67
TOTALES	19,443,135.22					19,443,135.22

Yo, *Licda. Yetty Blanco Fernández*, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: *Licda. Yetty Blanco Fernández*
Gestión Presupuestaria

10-11-09
Fecha



**JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS****REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

De Alcaldía se rebajan ₡5.300,00 de viáticos en el exterior, ₡15 mil de mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ₡50 mil de útiles y materiales de resguardo y seguridad.

De Hacienda se disminuyen ₡200 mil de servicios de transferencia electrónica de información, ₡100 mil de actividades de capacitación, ₡200 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, ₡275 mil de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información más ₡100 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo.

De Servicios Generales se toman ₡500 mil de servicios generales más ₡369.223,85 de prestaciones legales para reforzar otras subpartidas y prestaciones legales en Recolección de Basura.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En Alcaldía se rebajan ₡167.192,12 de equipo y programas de cómputo.

En Acondicionamiento de la Oficina de Informática se disminuyen ₡1,35 millones de edificios para reforzar el código para contar con una UPS centralizada.

PROGRAMA II**ASEO DE VÍAS**

Se rebajan ₡122.490,00 de otros productos químicos y conexos, más ₡43.505,00 de materiales y productos metálicos y ₡62.894,37 de materiales y productos de plástico para suplir de combustible el servicio de Tratamiento de Desechos Sólidos.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡1.300.115,00 de equipo de transporte, más ₡374.600,00 de equipo y mobiliario de oficina y ₡174.186,56 de equipo y programas de cómputo para suplir de combustible el servicio de Tratamiento de Desechos Sólidos.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡1,644 millones de servicios generales para cubrir necesidades actuales de la Municipalidad, tanto a nivel administrativo como del programa II.



**MERCADO PLAZAS Y FERIAS**

En Campo de Exposiciones se rebajan ₡1,32 millones de sumas sin asignación presupuestaria para el mantenimiento operativo del servicio.

MATADERO

Se rebajan ₡155.014,24 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡100 mil de materiales y productos metálicos, ₡20.067,00 de materiales y productos minerales y asfálticos, ₡66.627,89 de repuestos y accesorios, ₡54.830,20 de otros útiles, materiales y suministros, ₡35 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso más ₡100 mil en ayudas a funcionarios para reforzar otros códigos.

ESTACIONÓMETROS Y TERMINAL

En Terminal se rebajan ₡150 mil de mantenimiento de edificios, locales y terrenos para reforzar otras subpartidas del mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebajan ₡50 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ₡428.334,58 de repuestos y accesorios, ₡59 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo más ₡100 mil de productos de papel, cartón e impresos con el fin de suplir de combustible este servicio, y ₡5,5 millones de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales por préstamo IFAM OP-1-125-1318-0109 para construcción del relleno sanitario que no se utilizarán este año.

EDIFICIOS

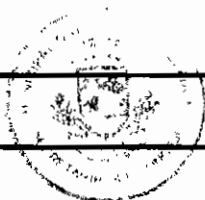
Se rebajan ₡140 mil de mantenimiento y reparación de equipo de transporte más ₡85 mil de otros servicios de gestión y apoyo, ₡132.275,72 de otros útiles, materiales y suministros, ₡59.765,81 de maquinaria y equipo para la producción más ₡140 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso para finalizar la remodelación interna del Palacio.

SEGURIDAD VIAL

De recursos del Consejo de Seguridad Vial se rebajan ₡1.214.265,46 de mantenimiento de edificios, locales y terrenos para reforzar otros códigos presupuestarios del mismo servicio.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se rebajan ₡7.475.706,92 de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, recursos de Ley 8114, con el fin de reforzar otros proyectos. Lo anterior según el acuerdo de Junta Vial Cantonal en la sesión extraordinaria 007-09 de fecha 22-10-09 artículo 1, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 183-09 artículo 5), inciso 2), celebrada el 27 de octubre de 2009.



**PROGRAMA III****UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.**

Se rebajan ¢3,5 millones de sueldos para cargos fijos, más ¢50 mil de servicios básicos, ¢6.495,00 de servicios comerciales y financieros, ¢750 mil de servicios de gestión y apoyo, ¢6.684,46 de productos químicos y conexos, ¢102.154,56 de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, ¢158.104,83 de útiles, materiales y suministros diversos, ¢463.059,15 de maquinaria, equipo y mobiliario y ¢1 millón en transferencias corrientes a personas. Lo anterior según el acuerdo de Junta Vial Cantonal en la sesión extraordinaria 007-09 de fecha 22-10-09 artículo 1, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 183-09 artículo 5), inciso 2), celebrada el 27 de octubre de 2009.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ¢100 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para suplir otros requerimientos del mismo servicio.

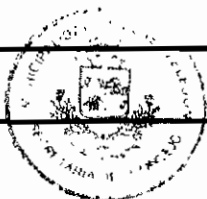
AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

En Alcaldía se incluyen ¢24 mil en otros alquileres, ¢29 mil en mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información más ¢45.300,00 en otros útiles, materiales y suministros con el propósito de pagar el alquiler de una caja de seguridad en el B.C.R.

En Hacienda se suman ¢300 mil en servicios comerciales y financieros para publicaciones en La Gaceta y pagos de conectividad, ¢1.062.900,00 en servicios de gestión y apoyo para sistema de planillas, ¢50 mil en transporte dentro del país, ¢28.500,00 en otros productos químicos y conexos, ¢29.100,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento más ¢200 mil en repuestos y accesorios en reparación de motos.

En Desarrollo y Control Urbano se aumentan ¢20 mil en impresión, encuadernación y otros, más ¢130 mil en útiles, materiales y suministros diversos a fin de cancelar copias de planos y documentos de zonas verdes inscritas en el Registro Nacional a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

En Servicios Generales se incluyen ¢250.700,00 en suplencias más ¢20.890,85 en aguinaldo con las correspondientes cargas sociales como previsión para disfrute de vacaciones del personal encargado de aseo y limpieza del Palacio.





ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Se incluyen, para Hacienda, ¢204.500,00 en equipo y mobiliario de oficina a fin de comprar aire acondicionado para oficina de Valoraciones.

En Acondicionamiento de la Oficina de Informática se aumentan ¢1.489.192,12 en equipo y programas de cómputo para compra de UPS centralizada.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se incluyen ¢50 mil en prestaciones legales a fin de cancelar liquidación de personal.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Campo de Exposiciones se incluyen ¢200 mil en materiales y productos de vidrio para compra e instalación de puerta en oficina administrativa, más ¢800 mil en equipo y mobiliario de oficina para aire acondicionado, ¢70 mil en equipo y programas de cómputo para comprar impresora de inyección y ¢250 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso a utilizar en la adquisición de una cámara digital.

MATADERO

Se incluyen ¢261.897,20 en servicio de agua y alcantarillado con el objetivo de cubrir los servicios lo que resta del año, ¢88 mil en mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción más ¢181.642,13 en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo a fin de reparar la paila utilizada en desclavado de cerdos así como comprar resistencias.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca, con recursos propios, se incluyen ¢170 mil en servicios generales más ¢500 mil en actividades protocolarias y sociales para organizar actividad navideña infantil.

En Complejo Cultural se incluyen ¢200 mil en servicios generales con el propósito de fumigar todo el edificio.

En Culturales y Deportivos se agregan ¢144 mil en textiles y vestuario, ¢80 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario más ¢400 mil en actividades protocolarias y sociales para premiar uniforme deportivo, transporte y patrocinio para grupo de adultos mayores.





ESTACIONÓMETROS Y TERMINALES

En Terminal se incluyen ₡150 mil en servicios generales destinados a la ampliación del servicio de vigilancia a los locales y usuarios de las instalaciones por las noches.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se incluyen ₡2.715.125,51 en combustible y lubricantes para finalizar el año 2009, según documento de solicitud.

EDIFICIOS

Se presupuestan ₡500 mil en materiales y productos metálicos, ₡140 mil en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡4,44 millones en materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, ₡200 mil en materiales y productos de plástico más ₡132.275,72 en otros materiales y productos de uso en la construcción y ₡59.765,81 en herramientas e instrumentos a fin de continuar la remodelación de las oficinas de Alcaldía, Contabilidad y Hacienda. Se agregan ₡85 mil en repuestos y accesorios para compra de batería para el vehículo placa SM2660.

SEGURIDAD VIAL

Con aportes del Consejo de Seguridad Vial se incluyen ₡1.064.265,46 en otros servicios de gestión y apoyo para cubrir un reclamo de la empresa que instaló los semáforos de reordenamiento vial, así como ₡150 mil en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para comprar una mesa de jardín en el área verde ubicada en el Parque Infantil de Seguridad Vial.

PROGRAMA III

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, L.8114.

Se aumentan ₡2.473.573,33 en jornales, ₡2.887.000,00 suplencias, ₡154.620,00 en retribución por años servidos y ₡459.581,50 para décimo tercer mes con cargas sociales. Además de incluir ₡750 mil en gastos de viaje y transporte, ₡412.508,98 en seguros, reaseguros y otras obligaciones, ₡100 mil en capacitación y protocolo, ₡64.105,32 en impuestos, ₡83.130,00 en herramientas, repuestos y accesorios más ₡1.422.133,70 en indemnizaciones. Para hacer frente a costos de reinstalación de funcionario por orden del Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón, por permuta de funcionarios, y otras para concluir proyectos, según solicitud PMP-009-09-SCT. Lo anterior según el acuerdo de Junta Vial Cantonal en la sesión extraordinaria 007-09 de fecha 22-10-09 artículo 1, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 183-09 artículo 5), inciso 2), celebrada el 27 de octubre de 2009.





MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO, (bacheo mecanizado) EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se incluyen ₡157.425,62 en productos químicos y conexos para combustible y lubricantes necesarios para finalizar algunos proyectos del servicio. Lo anterior según el acuerdo de Junta Vial Cantonal en la sesión extraordinaria 007-09 de fecha 22-10-09 artículo 1, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 183-09 artículo 5), inciso 2), celebrada el 27 de octubre-09.

ASFALTADO EN CAMINOS DEL CANTÓN, L.8114.

Se suman ₡1.000.236,67 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, más ₡2,5 millones en construcciones, adiciones y mejoras, para terminar proyectos. Lo anterior según el acuerdo de Junta Vial Cantonal en la sesión extraordinaria 007-09 de fecha 22-10-09 artículo 1, homologado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 183-09 artículo 5), inciso 2), celebrada el 27 de octubre de 2009.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen ₡100 mil en materiales y productos metálicos para la compra de bandejas, escuadras y perfiles metálicos, a fin de estivar documentos, planos visados y demás generados en la oficina de Planificación Urbana y Control Constructivo.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

10-11-09
Fecha

7. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL

DICTAMEN:

Visto OFI-2157-09-DAM que es solicitud de acuerdo para apertura de cuenta corriente Banco de Costa Rica.

Se acuerda la apertura de una nueva cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, para la recaudación de los dineros provenientes del pago de tributos municipales por parte de los contribuyentes. Las erogaciones de dicha cuenta serán firmados en forma mancomunada de igual manera que las demás cuentas que mantiene esta Municipal en el Banco de Costa Rica".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN:

Conocido el documento TRA-024-09-SJV que es Modificación Interna Presupuestaria PMP-010-09-SCT, por la suma de \$2.652.716,94.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna arriba citada en los términos contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el proyecto de Reforma al art.41 al Reglamento de la Junta Administrador del campo de exposiciones planteada esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la reforma planteada y solicitar su publicación en el Diario Oficial de Gaceta.

La trascripción de la misma de forma integral en el acta.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Con fecha del pasado en sesión ordinaria N° 132-00, artículo 7), inciso 1) el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón aprobó el instrumento normativo denominado **REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE EXPOSICIONES MUNICIPAL** el cual además fue publicado en La Gaceta Oficial N° 65 del 02 de abril 2001.

SEGUNDO: En el artículo 41° de este Reglamento se dispuso la determinación de las utilidades obtenidas por la celebración de la actividad denominada como EXPO PZ la cual se ha venido celebrando consuetudinariamente año con año en las instalaciones del Campo Ferial propiedad de la Municipalidad y administrado por la denominada Junta Administradora del campo de Exposiciones de Pérez Zeledón.





TERCERO: El texto vigente de esta norma indica lo siguiente.

"Artículo # 41. De las utilidades anuales y su destino.- De las utilidades económicas anuales, la Junta destinará como mínimo el 75% para mejoras, construcciones y capital de trabajo. Del porcentaje restante destinará hasta un 20% a instituciones de servicio humanitario del cantón. Del porcentaje restante destinará hasta un 5% para Proyectos de la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores de Pérez Zeledón, esto último, previa autorización de la Contraloría General de la República."

Este texto se ha considerado que se presta a interpretaciones sesgadas por lo que se ha recomendado mejorar su redacción con el propósito de evitar confusiones en el futuro.

CUARTO: Con fundamento en lo anterior.

SE ACUERDA:

Reformar el artículo 41° del **REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE EXPOSICIONES MUNICIPAL** para que diga, de ahora en adelante, así:

"Artículo # 41. De las utilidades anuales y su destino.-

De las utilidades económicas anuales que la Junta obtenga por la realización de la EXPO PZ, destinará el 75% para inversión en las instalaciones del Campo Ferial municipal así como para mejoras, mantenimiento, construcciones y capital de trabajo que será destinado, éste último, sobre todo al pago de las remuneraciones fijas y temporales, al pago de seguridad y vigilancia, costos de mantenimiento y adquisición de materiales y equipo.

El porcentaje restante correspondiente al veinticinco por ciento (25%) se repartirá así:

- a) Se destinará un 20% a instituciones de servicio humanitario del cantón.
- b) El restante cinco por ciento (5%) se destinará para financiar Proyectos que formule ante la Municipalidad la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores de Pérez Zeledón."

Para los efectos del inciso a) del párrafo anterior el Concejo Municipal, de previo a la realización de la Feria EXPO PZ del año correspondiente, a través de acuerdo motivado, determinará las instituciones de servicio humanitario a las que beneficiará de manera directa con el porcentaje a distribuir allí indicado. Para ello enlistará y hará público a través de acuerdo las organizaciones que serán beneficiadas ese año.

Por Institución de Servicio Humanitario se entiende aquellas organizaciones que prestan servicio a la comunidad del cantón o parte de ésta, sin fines de lucro, con carácter humanitario, para suplir necesidades sociales, a nivel local".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

DICTAMEN:

Visto OFI-116-09-SCC que es solicitud de autorización para alquilar las instalaciones del Polideportivo, para la realización de actividades cívicas - políticas, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal denegar la solicitud planteada, por contravenir los fines para los cuales debe ser utilizado el inmueble Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Eladio Sancho Blanco.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-112-09-SCC, que es solicitud de aclaración con respecto a acuerdo tomado por el Concejo Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo:

Solicitar al Proceso de Hacienda Municipal se pronuncie al respecto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:

DICTAMEN:

Visto documento suscrito por la señora Amalia Hernández Villalobos, en donde remite terna para el nombramiento del representante de dicha Organización ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, esta Comisión recomienda al Concejo:





Nombrar a la Sra. Kemly Jiménez Tabash como representante de la Asociación de Desarrollo Integral Daniel Flores ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-0036-09-AIM que es informe que contiene informe de labores de la Auditoria Municipal, correspondiente al período 2008, esta comisión recomienda al Concejo:

Archivar el documento en mención".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

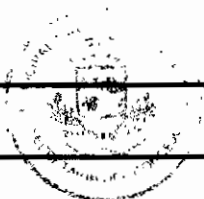
Primero: en sesión 178-09 art. 6, inciso 22, del 22-09-09, se solicitó a la Administración el envío de los aportes comunales para el 2009.

Segundo: mediante OFI-2306-09-DAM fechado 24-09-09 se informa de los proyectos.

Esta comisión se da por informada de los proyectos y solicita al Concejo autorizar firma de los convenios en los cuales deberán tomarse en cuenta todo lo referente al control interno".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





15. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista nota fechada 19-oct-09, por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí, sobre intervención de calles urbanas para dar capa de lastre y posterior cementado, esta comisión autoriza obras, previo la Administración deberá coordinar con dicha asociación lo que corresponda".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza la nota enviada por la Unión Cantonal de la Asociación de Desarrollo Integral de Pérez Zeledón, respecto al reintegro por parte del MOPT de tres vagonetas asignadas para el cantón llevadas a préstamo para el Caribe.

Este Concejo Municipal, solicita la explicación respectiva al MOPT, adjuntando nota de la Unión Cantonal de Asociaciones".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

